



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 989 / 2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Agencia de Seguridad Ciudadana y Vial, en conjunto con la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, cumpla, en un plazo no mayor a treinta (30) días, con la [Ordenanza N° 2979](#), sancionada a los dos días del mes de diciembre del año 2021.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.-